



Bellavista, 16 de octubre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 143-2023-D-FCNM - Bellavista, 16 de octubre de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 130-2023-UI-FCNM de fecha 12 de octubre del 2023, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta del Jurado Evaluador de Tesis, titulado **“MÉTODO DE DISTANCIAS PROXIMALES GENERALIZADAS PARA PROBLEMAS DE EQUILIBRIO BINIVEL EN ORGANIZACIONES JERÁRQUICAS”** presentado por el Bachiller **MENDOZA OSORIO, Anthony Renzo**, para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: “El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.22. Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional”;

Que, por Resolución N.º 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023 se aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 22, señala que, los miembros del jurado evaluador de trabajo de investigación o tesis son designados por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la facultad; el decano formaliza el acto administrativo vía resolución correspondiente, debiendo dar cuenta al Consejo de Facultad, los docentes miembros del jurado evaluador del proyecto y de sustentación son docentes ordinarios. El número de integrantes titulares del jurado evaluador de trabajo de investigación o proyecto de tesis y Jurado de sustentación de tesis o informe de trabajo de suficiencia profesional, es de tres (03) titulares y un (01) suplente. Con obligatoriedad de dos integrantes titulares de la especialidad.”;

Que, asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del citado Reglamento, el jurado evaluador de proyecto y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del graduado;

Que, el artículo 77 del precitado reglamento, establece que el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al decano de la facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción; si, el dictamen es favorable, el decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación;

Que, con Resolución Decanal N.º 067-2021-D-FCNM de fecha 30 de octubre del 2021, se aprobó el Proyecto de Tesis, titulado: **“MÉTODO DE DISTANCIAS PROXIMALES GENERALIZADAS PARA PROBLEMAS DE EQUILIBRIO BINIVEL EN ORGANIZACIONES JERÁRQUICAS”**, presentado por el Bachiller MENDOZA OSORIO, Anthony Nelzon para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis; asimismo, se designó a la Lic. QUISPE CARDENAS, Elsa Marisa, como asesora para el desarrollo del proyecto de tesis;

Que, por Resolución Decanal N.º 126-2023-D-FCNM de fecha 22 de setiembre del 2023, se modifica la Resolución N.º 067-2021-D-FCNM de fecha 30 de octubre del 2021, solo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre del Bachiller de la Escuela Profesional de Matemática, debiendo registrarse al recurrente como: MENDOZA OSORIO, Anthony Renzo, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada resolución;

Que, visto el Oficio N.º 130-2023-UI-FCNM de fecha 12 de octubre del 2023, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta del Jurado Evaluador de Tesis, titulado “MÉTODO DE DISTANCIAS PROXIMALES GENERALIZADAS PARA PROBLEMAS DE EQUILIBRIO BINIVEL EN ORGANIZACIONES JERÁRQUICAS” presentado por el Bachiller MENDOZA OSORIO, Anthony Renzo, para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis, jurado conformado por los docentes: Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl (Presidente), Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha (Vocal), Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (Secretario) y Lic. RODRIGUEZ VARILLAS, Gabriel (Suplente);

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos, a lo normado en el Reglamento de Grados y Título, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70º de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Tesis, titulado: “MÉTODO DE DISTANCIAS PROXIMALES GENERALIZADAS PARA PROBLEMAS DE EQUILIBRIO BINIVEL EN ORGANIZACIONES JERÁRQUICAS” presentado por el Bachiller **MENDOZA OSORIO, Anthony Renzo**, para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis, según el siguiente detalle:

Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl : Presidente
Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha : Vocal
Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón : Secretario
Lic. RODRIGUEZ VARILLAS, Gabriel : Suplente

- 2º. DEMANDAR**, que el Jurado Evaluador de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 77º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

- 3º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Decanato, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Jurado Evaluador de Tesis, docente asesor e interesado (a), para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano